

SUBPROGRAMA REPARACION DE VIVIENDA (Siniestros, entre otros)

OBJETIVO ESPECIFICO:

Mejorar las condiciones de habitabilidad de viviendas de vecinos de la comuna de Vitacura, que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o necesidad manifiesta, realizando trabajos de reparación, mantención y/o adaptación habitacional; otorgando asesoría técnica, seguimiento y desarrollo de obras en la propiedad.

I. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Mayor de 18 años.
- Ser propietario y residente de la vivienda por la que se postula.
- Encontrarse en situación de necesidad manifiesta o vulnerabilidad socioeconómica, acreditada por el o la Asistente o Trabajador Social del Depto. de Asistencia y Acción Social que lleva el caso.
- Contar con el Registro social de Hogares en la comuna de Vitacura.

II. DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Fotocopia de la cédula nacional de identidad del solicitante.
- Certificado de Dominio Vigente.
- Cuenta de servicio básico que acredite domicilio en la comuna de Vitacura u otro documento validado por el municipio.
- Registro Social de Hogares en la comuna de Vitacura.

III. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Visita domiciliaria.
- Informe Social, emitido por profesional del Depto. de Asistencia y Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Informe Técnico que acredite la necesidad y factibilidad de la obra, emitido por el profesional arquitecto, constructor civil o similar, que determine la Dirección Desarrollo Comunitario.
- Informe Técnico inicial, de avance y de recepción final, emitido por el profesional: Arquitecto, Constructor Civil o similar, que determine la Dirección Desarrollo Comunitario.
- El **Informe Técnico de Recepción Final**, deberá ser debidamente firmado por el beneficiario, recepcionando las obras finalizadas, en conformidad con el Informe Técnico Inicial emitido por el Profesional Arquitecto, Constructor Civil que determinó la necesidad y factibilidad de la obra y que dio origen a la asignación del beneficio.

IV. COBERTURAS DEL SUBPROGRAMA:

Se espera beneficiar a vecinos de la comuna, que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o necesidad manifiesta, a través de la entrega de un aporte para financiamiento de la obra, cuyo monto será determinado por el profesional evaluador y del marco presupuestario del año en curso.

La obtención de este beneficio se realizará por única vez en el bien raíz que reside y es propietario por un monto máximo de \$2.500.000.- por propiedad.

V. MEDIOS DE VERIFICACIÓN UNA VEZ EJECUTADA LA OBRA:

- Visita Domiciliaria.
- Informe de Recepción final emitido por el Profesional Arquitecto, Constructor Civil o similar, que determine la Dirección Desarrollo Comunitario y debidamente firmado por el beneficiario.
- Registro fotográfico (Inicial, avance de la obra y al finalizar la reparación).

VI. RENDICIÓN:

El beneficiario del Subprograma Reparación de vivienda deberá realizar proceso de rendición por los servicios prestados, indicando el detalle de los trabajos realizados, incluyendo materiales utilizados y mano de obra; a través de la presentación de la siguiente documentación en **ORIGINAL** y según corresponda:

- Boletas y/o Voucher.
- Boletas de Honorarios.
- Facturas.

NOTA: Para la rendición del aporte económico por el Subprograma Reparación de Vivienda, **SOLO se aceptarán aquellas boletas o facturas, debidamente validadas por Servicio de Impuestos Internos (SII)**, emitidas por empresas del rubro de la construcción o por terceros, bajo un giro relacionado con la misma y cuyo emisor **NO** podrá tener ningún tipo de parentesco consanguíneo con el beneficiario ni con su grupo familiar.

Los comprobantes de pagos, presentados para efecto de rendición, **NO** podrán ser cancelados a través de **TARJETA DE CRÉDITO** y debe ser efectuada de **FORMA PRESENCIAL** en el Departamento de Asistencia y Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de un plazo máximo de 30 días, contados desde la entrega de los fondos.

Adicionalmente, **NO** podrán utilizar los fondos o parte de ellos, **para la realización de otras mejoras de la vivienda, que NO hayan sido consideradas** en el Informe Técnico inicial emitido por el Profesional Arquitecto, Constructor Civil que determinó la necesidad y factibilidad de la obra y que dio origen a la asignación del beneficio.

FORMULARIO POSTULACION:
SUBPROGRAMA REPARACION DE VIVIENDA (Siniestros, entre otros) 20_____

1.- DATOS PERSONALES:

ANTECEDENTES PERSONALES DEL POSTULANTE:

NOMBRES	
APELLIDOS	
RUT	
FECHA DE NACIMIENTO	
EDAD	
DOMICILIO	
CORREO ELECTRONICO	
TELÉFONOS	

2. DOCUMENTACIÓN:

-Fotocopia de la cédula nacional de identidad del solicitante	
-Certificado de Dominio Vigente.	
-Cuenta de servicio básico que acredite domicilio en la comuna de Vitacura u otro documento validado por el municipio	
-Registro Social de Hogares en la comuna de Vitacura.	
-Informe Técnico emitido por el profesional: Arquitecto, Constructor Civil o similar, que determine la Dirección Desarrollo Comunitario	

INFORMACION GENERAL:

EN MI CALIDAD DE BENEFICIARIO, DECLARO TOMAR CONOCIMIENTO que el Subprograma Reparación de Vivienda, implica lo siguiente:

- **NO podrán utilizar los fondos o parte de ellos**, para la realización de otras mejoras de la vivienda, que **NO hayan sido consideradas en el Informe Técnico inicial** emitido por el Profesional Arquitecto, Constructor Civil que determinó la necesidad y factibilidad de la obra y que dio origen a la asignación del beneficio.
- En el caso de presentar alguna rendición pendiente de entrega o validación; **NO PODRÁ RECIBIR EL PAGO ESTE BENEFICIO U OPTAR A NUEVOS BENEFICIOS MUNICIPALES** hasta que regularice su situación.

Fecha Postulación
____/____/20____

Firma Postulante